



**APRUEBA CONVENIO DE
PAGO N° 50/2014, DE LA PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200455 A LA SRA.
ROSA NUÑEZ REVECO.-**

**ALGARROBO, 28.05.2014.-
DECRETO N° 2.429.-
VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable
4. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Ley 3.063 de Rentas Municipales.
7. D.A. N° 2285, de fecha 02.11.2010, Unifica, Modificación Ordenanza Derechos Municipal por Concesiones, Permisos, Servicios y otros no considerados en el D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
8. D.A. N° 3.301 de fecha 15.10.2013; Aprueba Ordenanza Municipalidad sobres Municipales por concesiones, permisos y otros.
9. Solicitud presentada por Doña Rosa Núñez Reveco, para la realización de convenio.

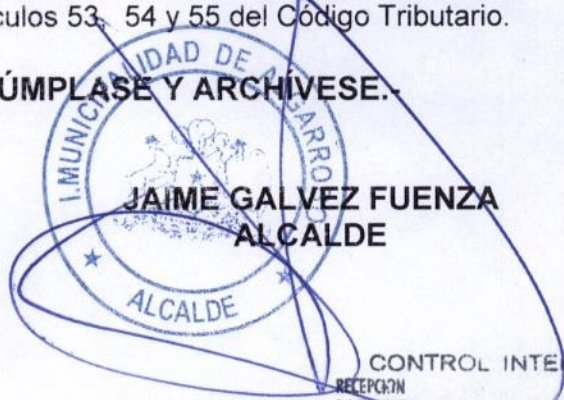
CONSIDERANDO:

La solicitud enviada por el contribuyente para la realización de convenio de pago de su Patente Comercial Rol N° 200455, con fecha 27 de Mayo de 2014.

DECRETO:

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de Patente Comercial Rol N° 200455, con la Sra. **Rosa Nuñez Reveco**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio particular y comercial en calle [redacted] quién adeuda por conceptos de derechos municipales impagos incluidos intereses y reajustes consolidadas al 27/05/2014, la suma de \$ 126.115-, (ciento veintiséis mil ciento quince pesos), pagando un valor inicial de \$ 29.006, (veinte nueve mil seis pesos).
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal de 06 cuotas mensuales, cinco de \$ 16.185 y una de \$ 16.184 al 24/11/2014.-
3. El monto de las cuotas fijadas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



JGF/PM/MART/JLRA/grp-
DISTRIBUCION:
- Secretaría municipal (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. de Rentas (1)
- Archivo (1)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 29 MAYO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 29 MAYO 2014
NOMBRE